

BASES DEL CONCURSO

FINANCIAMIENTO PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN FRENTE A LA PANDEMIA COVID-19

PRESENTACIÓN

La Universidad Privada de Tacna a través del Vicerrectorado de Investigación y la Oficina de Procesos de Investigación y Transferencia Tecnológica propone la realización de diversas iniciativas para conocer el comportamiento epidemiológico del COVID-19 a nivel regional, además de encontrar soluciones innovadoras y tecnológicas que permitan afrontar las consecuencias producto de la enfermedad y plantear procesos de recuperación a nivel local o regional.

Las propuestas deberán considerar el logro de los objetivos y presentación de resultados a corto plazo, considerando un máximo de 03 meses desde iniciadas las actividades.

Las propuestas deben ser originales e inéditas, y los participantes declaran bajo juramento que son los autores de los proyectos.

La presentación a esta convocatoria implica la aceptación del contenido de las bases.

CATEGORÍAS

- 1. Proyectos de caracterización epidemiológica:** Considera proyectos enfocados en conocer las características epidemiológicas, identificación y seguimiento a la población afectada por el COVID-19 y estimación de riesgo de contagio/transmisión de la enfermedad y vigilancia epidemiológica.
- 2. Proyectos enfocados en el impacto del aislamiento domiciliario y convivencia ciudadana:** Considera a los proyectos que permitan conocer el impacto social ocasionado por el Covid-19, en grupos específicos o poblaciones mayores de la región Tacna.

- 3. Tecnología y procesos innovadores:** Considera proyectos que aporten sobre la creación o el uso de tecnología o procesos innovadores para el control de la enfermedad o creación de elementos de protección de bajo costo.

PARTICIPANTES

Podrán participar grupos de investigación de hasta 03 integrantes, incluyendo la participación de por lo menos 01 estudiante.

Los proyectos deberán ser dirigidos por un docente ordinario de la universidad, que asumirá la condición de coordinador general del proyecto y que será el responsable de la gestión del proyecto y presentación de los informes.

DURACIÓN Y PRODUCTO FINAL DE LOS PROYECTOS

Los proyectos deberán ejecutarse en un periodo máximo de 03 meses.

La fecha de inicio de los proyectos se contará a partir de la emisión de la resolución de aprobación y entrega de la partida presupuestal al investigador principal.

Al término de la ejecución, el grupo de investigación deberá entregar a la OPITT un informe final con los resultados y la propuesta de presentación de los mismos en formato artículo científico para considerar y gestionar su publicación en una revista indizada.

FINANCIAMIENTO DE LOS PROYECTOS

La Universidad Privada de Tacna financiará con recursos no reembolsables 01 proyecto por categoría por un monto máximo de S/. 10,000.00.

Los desembolsos se realizarán en dos partidas, la primera al momento de suscrito el convenio de adjudicación, y la segunda luego del cumplimiento del primer hito y aprobación del informe de avance.

La Universidad colaborará con la prestación de ambientes, laboratorios, equipos e insumos con los que se dispongan y sean solicitados y requeridos por los investigadores. La asignación económica no podrá incluir por ningún motivo el pago de honorarios a los investigadores.

GASTOS ELEGIBLES

La asignación presupuestal podrá financiar:

- Alquiler de equipos necesarios para la ejecución del proyecto.
- Compra de materiales esenciales para el proyecto.
- El pago de servicios especializados, bases de datos y/o de laboratorios externos de la universidad.

PRESENTACIÓN DE LOS PROYECTOS

La presentación de los proyectos se realizará únicamente a través de la dirección electrónica: investigacion@upt.edu.pe

Para el registro del proyecto los solicitantes deberán remitir los siguientes documentos:

- Carta de presentación. (anexo I)
- CV de los miembros del grupo de investigación en formato del CTI-VITAE.
- Certificado de Conducta Responsable en Investigación – CRI.
- Proyecto con un máximo de 10 páginas a espacio simple, considerando los siguientes aspectos: justificación, objetivos, descripción de la ejecución del proyecto, presupuesto del proyecto, plan de difusión y cronograma. (anexo II)

EVALUACIÓN Y SELECCIÓN

Los proyectos serán calificados por 02 evaluadores, un evaluador interno que evaluará los aspectos técnicos y financieros del proyecto; y un evaluador externo de reconocida trayectoria y experiencia que evaluará el contenido e impacto del proyecto.



Los criterios de evaluación serán los siguientes:

critérios	Definición	peso
Pertinencia y concordancia	Coherencia interna: alineación del objetivo del proyecto con la categoría elegida.	50%
	Público objetivo: pertinencia con el público objetivo al que se dirige.	
Viabilidad	Viabilidad: el presupuesto y su distribución se ajusta a los objetivos y naturaleza del proyecto	30%
Cobertura y difusión de resultados	Cobertura: se considera al público objetivo y las áreas geográficas beneficiadas	20%
	Difusión: se considera la propuesta y estrategia para la difusión de los resultados.	

Los proyectos presentados serán previamente evaluados por el software TURNITIN, en caso se detecte indicios de plagio o copia textual sin considerar las citas correspondientes, serán descalificados y no pasarán a la etapa de evaluación.

El proceso de evaluación considera una calificación de 0-10 puntos por cada criterio y será afectado por un factor de ponderación. La suma de los ponderados de cada subcriterio constituirá la nota final.

El seguimiento de los proyectos estará a cargo de la Oficina de Procesos de Investigación y Transferencia Tecnológica y del Vicerrectorado de Investigación.

Todo aquello que no haya sido regulado en las presentes bases del concurso, será resuelto por el Vicerrectorado de Investigación.



CRONOGRAMA

Actividades	Fecha
Publicación de bases	15 de junio de 2020
Inicio de postulación	15 de junio de 2020
Fecha máxima para el envío de las propuestas	05 de julio de 2020
Evaluación	06 de julio al 18 de julio de 2020
Publicación de proyectos ganadores	20 de julio de 2020